

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Unidad académica: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

Elaborada por:
M en D. Roque López
Tarango. Actualizada por:.

Fecha de elaboración: Junio del
2020 Fecha de revisión y
actualización:

Clave:	Horas teóric as:	Horas práctic as:	Horas total es:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendiz aje:	Carácter de la unidad de aprendizaj e:	Modalidad
DIP42 CP03 0107	3	1	4	7	Obligatoria	Teóric a Práctic a	Escolarizad a

Plan (es) de estudios en los que se imparte:

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

Plan de estudios: Licenciatura en Derecho

Unidad de aprendizaje:
Derecho Internacional
Público

Ciclo de formación: Profesional
Eje general de formación: Teórico -
técnica Área de conocimiento: Público
Semestre: Séptimo

ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Presentación: A partir de la reforma a la constitución federal del año 2011, en materia de derechos humanos, el Derecho Internacional Público adquirió una dimensión mayor, pues la incorporación del principio pro persona en el artículo 1° de la carta magna, implicó para México, como miembro de la sociedad internacional, la obligación de interpretar y aplicar el sistema jurídico mexicano, así como el internacional.

Dicha situación, conlleva la necesidad de formar a los estudiantes de derecho con una visión internacional. Atento a lo anterior, la unidad de aprendizaje de Derecho Internacional Público tiene como finalidad, analizar de las fuentes e instituciones del derecho más importantes que regulan a los sujetos del derecho internacional. Esta unidad de aprendizaje pretende que el estudiante obtenga los conocimientos básicos de la materia, así como la capacidad necesaria para identificar, plantear y resolver problemas de la actual sociedad internacional, aplicando los instrumentos jurídico- internacionales, como son los tratados y/o convenciones internacionales, costumbre internacional, principios generales del derecho internacional, jurisprudencia de los Tribunales Internacionales, así como la doctrina de los publicistas de mayor competencia de las distintas naciones.

Propósito: Identifique, plantee y resuelva conflictos entre sujetos del derecho internacional al término de la unidad de aprendizaje, utilizando los instrumentos jurídico internacionales, con la finalidad de contribuir a la consecución de la paz y seguridad internacionales, sustentando su actuación en la responsabilidad, la ética, así como en el respeto de los valores y bienes jurídicos internacionales.

Competencias que contribuyen al perfil de egreso.

Competencias genéricas:

CG13. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

CG15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas

CG18. Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión

Competencias específicas:

CE1. Plantea soluciones a problemas jurídicos concretos mediante el conocimiento, interpretación y aplicación de normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para contribuir a una convivencia armónica de la sociedad.

CE2. Conoce e interpreta los principios generales del derecho, así como las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional, como parte de su formación profesional para su aplicación en casos concretos, con conciencia crítica.

CONTENIDOS

Unidades:	Temas:
<p>1. <i>Contexto del Derecho Internacional Público.</i></p> <p>2. <i>Sujetos del derecho internacional.</i></p>	<p>1.1. <i>Concepto del Derecho Internacional Público.</i></p> <p>2. <i>Ubicación científica del Derecho Internacional Público.</i></p> <p>. <i>Relación del Derecho interno y el derecho internacional.</i></p> <p>. <i>La sociedad internacional.</i></p> <p>2.1. Estado soberano.</p> <p>2.2. La unión de Estados.</p> <p>2.2.1. La unión personal.</p> <p>2.2.2. La unión real.</p> <p>2.3. Las confederaciones de Estados.</p>

<p>3. <i>Fuentes del derecho internacional público.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">2.3.1. El federalismo.2.3.2. La confederación.2.4. Estados en situación particular.<ul style="list-style-type: none">2.4.1. Estados protectorados.2.4.2. Estados en neutralidad perpetua.2.5. Otros sujetos del derecho internacional.<ul style="list-style-type: none">2.5.1. Ciudad del Vaticano.2.5.2. Mandatos y territorios bajo el régimen de administración fiduciaria.2.6. Territorios Internacionalizados.2.7. Los individuos y el derecho internacional.3.1. Tratados y convenciones internacionales.<ul style="list-style-type: none">3.1.1. Concepto.3.1.2. Principios que regulan los tratados internacionales.3.1.3. Requisitos para la celebración de tratados internacionales.3.1.4. Procedimiento de conclusión de los tratados internacionales.<ul style="list-style-type: none">3.1.4.1. Contenido de los tratados.3.1.4.2. Formas de manifestación del consentimiento.3.1.5. Interpretación de los tratados.3.1.6. Efectos de los tratados.<ul style="list-style-type: none">3.1.6.1. Efectos respecto a las partes.3.1.6.2. Efectos respecto a terceros.
---	--

<p>4. <i>Responsabilidad internacional.</i></p> <p>5. <i>Solución de controversias internacionales.</i></p>	<p>3.1.6. Extinción de los tratados.</p> <p>3.2. Costumbre internacional.</p> <p>3.3. Principios generales del derecho.</p> <p>3.4. Jurisprudencia internacional.</p> <p>3.5. Doctrina internacional.</p> <p>4.1. Concepto.</p> <p>4.2. Teorías sobre la responsabilidad internacional.</p> <p>4.3. Responsabilidad internacional de los Estados por hechos ilícitos.</p> <p> 4.3.1. Fundamento.</p> <p> 4.3.2. Hecho atribuible al Estado.</p> <p> 4.3.3. Violación a una obligación.</p> <p> 4.3.4. Causas eximentes de responsabilidad.</p> <p>4.4. La reparación del daño en el Derecho Internacional Público.</p> <p>4.5. La responsabilidad del individuo.</p> <p>5.1. El uso de la fuerza en las relaciones internacionales.</p> <p>5.2. Controversia internacional.</p> <p> 5.1. Concepto.</p> <p> 5.2. Clasificación de las controversias internacionales.</p> <p> 5.2.1. Controversias jurídicas.</p> <p> 5.2.2. Controversias políticas.</p>
--	---

<p>6. Sanciones en el Derecho Internacional Público.</p>	<p>5.3. Medios de solución de controversias internacionales.</p> <p>5.3.1. Medios diplomáticos.</p> <p>5.3.2. Medios jurídicos.</p> <p>6.1. La retorsión.</p> <p>6.2. Las represalias pacíficas.</p> <p>6.3. La legítima defensa.</p> <p>6.4. La autoprotección.</p>
--	--

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(x)	Nemotecnia	(X)
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	(X)	Seminarios	()
Plenaria	()	Debate	(X)
Ensayo	(X)	Taller	()
Mapas conceptuales	(x)	Ponencia científica	()
Diseño de proyectos	()	Elaboración de síntesis	()
Mapa mental	()	Monografía	()
Práctica reflexiva	()	Reporte de lectura	(X)
Trípticos	()	Exposición oral	(X)
Otros			

Cuadro comparativo, resumen, cuestionario.			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	()
Debate o Panel	()	Trabajos de investigación documental	()
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	()
Seminario de investigación	()	Discusión guiada	(X)
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	()
Foro	()	Actividad focal	()
Demostraciones	()	Analogías	()
Ejercicios prácticos (series de problemas)	()	Método de proyectos	()
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(X)	Actividades generadoras de información previa	()
Organizadores previos	()	Exploración de la web	(X)
Archivo	()	Portafolio de evidencias	()
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligasa otros sitios web, otros)	()	Enunciado de objetivo o intenciones	()
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Porcentajes
Exámenes parciales	70%
Trabajos de investigación y tareas.	20%
Participación en clase	10%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia (sin que ello sea un criterio más para la evaluación) la asistencia es un requisito para tener derecho a presentar examen.	
Total	100 %

PERFIL DEL PROFESOR

<p>Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho o en Relaciones Internacionales.</p> <p>Experiencia docente en Derecho Internacional Público.</p> <p>Experiencia en el servicio exterior de carrera.</p> <p>Experiencia en asuntos de Derecho Internacional Público</p>
--

REFERENCIAS

<p>Básicas:</p> <p>Arellano García, Carlos. Derecho Internacional Público (Primer curso). México: Porrúa, 2009.</p> <p>Herdegen, Matthias. Derecho internacional público. México: UNAM-IIJ-KONRAD ADENAUER, 2005.</p> <p>Herdegen, Matthias. Derecho internacional público. México: UNAM-IIJ-KONRAD ADENAUER, 2019.</p> <p>López Zamarripa, Norka. Derecho Internacional Público. México: Porrúa, UNAM-Facultad de derecho, 2014.</p> <p>Ortiz Ahlf, Loretta. Derecho Internacional Público. México: Harla, 3ª Ed., 2015.</p>
--

Seara Vazquez, Modesto. Derecho Internacional Público. México: Porrúa, 25ª Ed.,

2016. Vallarta Marrón, José Luis. Derecho Internacional Público. México: 2016.

Vallarta Marrón, José Luis. Derecho Internacional Público. México: Porrúa – Facultad de derecho, 2ª Ed., 2ªreimpresión, 2018.

Complementarias:

Burbano Castillo, Antonio Augusto. La Humanización del Derecho Internacional Contemporáneo. México: Porrúa, 2014.

Carrillo Salcedo, Juan Antonio. Curso de Derecho Internacional Público. Madrid: Ed.

Tecnos, 2003. Diez de Velazco, Manuel. Instituciones del Derecho Internacional Público.

Madrid: 16ª ed., 2017. Gil - Barrera, Ricardo. Derecho Internacional Público. Medellín:

Universidad de Medellín, 2014.

Gómez Robledo Verduzco, Alonso. Derecho Internacional: Temas Selectos. México: IIJ-UNAM, 5ª

Ed., 2008. González Félix, Miguel Ángel. Derecho Internacional Público. México: Porrúa, 2017.

HEFTYE ETIENNE, Fernando. Derecho Internacional Público. México: 2017.

Jiménez Solares, Elba. Tratados Internacionales de Derechos Humanos ¿Derechos Uniforme u Orden Público General? México: Flores Editor y Distribuidor, 2015.

Lara Patrón, Rubén. Derecho Internacional Público. México: Ed. Iure, 2009.

López Bassols, Hermilo. Derecho Internacional Público y Jurisprudencia Internacional. México: Ed. Porrúa, 4ª Ed, 2014.

López Velarde Campa, Jesús Armando. Derecho Internacional Público Contemporáneo. Universidad Autónoma de Aguascalientes, México: M. A. Porrúa librero – editor, 2015.

Marcano Salazar, Luis Manuel. Derecho Internacional Público: Fundamentos Teóricos y Elementos Históricos para su comprensión y Estudio. Caracas: Vadell, 4ª Ed., 2014.

Orduña Trujillo, Eva Leticia. La Responsabilidad Internacional de los Estados Latinoamericanos ante la Corte Internacional de Derechos Humanos. México: UNAM, 2015.

Sánchez Cordero, Jorge A. Centenario de la Constitución de 1917. Reflexiones del derecho internacional público. México: UNAM-IIJ, 2017.

Web:

Biblioteca Jurídica Virtual de la UNAM
<http://biblio.juridicas.unam.mx/>

Cámara de Diputados.
<http://www.diputados.gob.mx>

Carta de la Organización de las Naciones Unidas
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/PI00.pdf>

Carta de la Organización de los Estados Americanos
http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.asp

Comisión Interamericana de Derechos Humanos
<http://www.oas.org/es/cidh/>

Convención Americana sobre derechos humanos
https://www.colmex.mx/assets/pdfs/4-CADH_51.pdf?1493133911

Convención de Viena Sobre el Derecho de los Tratados
http://www.oas.org/XXXVGA/espanol/doc_referencia/Convencion_Viena.pdf

Convención de Viena Sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales.
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/I2.pdf>

Convención de Viena sobre relaciones consulares
<http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/comunicacion/Tratados/Tratados/Derechos%20de%20los%20Migrantes/Convenci%C3%B3n%20de%20Viena%20sobre%20Relaciones%20Consulares.pdf>

Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas
http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1687/4/images/12_%20Convencion%20de%20Viena%20sobre%20Relaciones%20Diplomaticas.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos
<http://www.corteidh.or.cr/>



Diario Oficial de la Federación

<http://www.dof.gob.mx>

Estatuto de la Corte Internacional de Justicia

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/JurInt/CIJ.pdf>

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

<http://www.juridicas.unam.mx/>

Organización de las Naciones Unidas

<http://www.un.org/es/index/html>

Repositorio de revistas científicas _ Dialnet

<http://dialnet.unirioja.es/>

Otras:

Becerra Ramírez, Manuel. Las fuentes contemporáneas del Derecho Internacional. México: UNAM-IIJ, 2017. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4671-las-fuentes-contemporaneas-del-derecho-internacional>

Becerra Ramírez, Manuel. La recepción del Derecho Internacional en la Constitución de 1917. México: UNAM-IIJ, 2017.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4731/3.pdf>

García Ramírez, Sergio. Un giro histórico: la irrupción del derecho internacional de los derechos humanos, en el ordenamiento mexicano. Becerra Ramírez, Manuel. Las fuentes contemporáneas del Derecho Internacional. México: UNAM-IIJ, 2017.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4731/5.pdf>